



C. SERGIO ESTRADA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-007-00128-2021

Número de CURR: ASEA-GRC18760F

Número de Autorización: ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020-DIS-00062-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **30 de junio de 2021**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/12202/DIS/OM/2015** ubicada en **carretera Transisimica km 8, Col. Tierra Nueva, C.P. 96496, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **31 de diciembre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/12202/DIS/OM/2015** para actividades de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **17 de junio de 2020**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-007-001 28-2021** ingresada ante la **AGENCIA** el **30 de junio de 2021**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/12202/DIS/OM/2015**.
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/S A/6248/2021** de **30 de julio de 2021**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **31 de agosto de 2023**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.
5. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/ 6248/2021** el día **14 de octubre de 2021** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2779/2023

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023

6. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/ 2550/2023** de **29 de agosto de 2023** y notificado el **29 de agosto de 2023**, la **AGENCIA** emitió observaciones a la información y documentación que el **REGULADO** presentó para obtener la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el **PROYECTO**.
7. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/ 2550/2023** el día **20 de septiembre de 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "**ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica**", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.
- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/12202/DIS/OM/2015

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **DIC-SACA-19265- 22**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/12202/DIS/OM/2015**.
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**LASEA**), por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/12202/DIS/OM/2015**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN** y de conformidad con el artículo 36 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** los informes semestrales de





cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *"DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS





1. El **REGULADO** presentar el Anexo IV actualizado de conformidad con el formato indicado en los **LINEAMIENTOS** , artículo 28, fracción II.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 28, 31 y 32 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS** ; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020-DIS-00062-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/12202/DIS/OM/2015** ubicada en **carretera Transisimica km 8, Col. Tierra Nueva, C.P. 96496, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.**

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO** , en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS** .

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020** y la presente **AUTORIZACIÓN** .

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN** , no exime al **REGULADO** , de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.





OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-GRC18760F-SA-00104-2020-DIS-00062-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. SERGIO ESTRADA SÁNCHEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. SERGIO ESTRADA SÁNCHEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las **REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-006-00014-2020

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-007-001 28-2021

Permiso CRE:

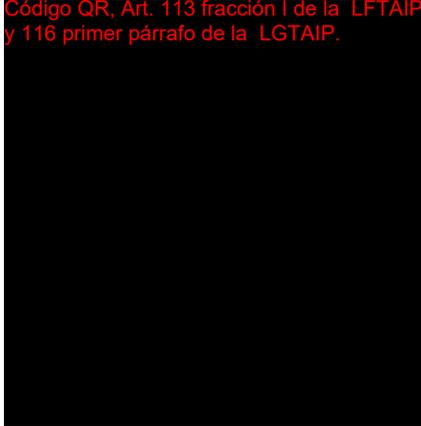
PL/12202/DIS/OM/2015

ATENTAMENTE



Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO
Date: 2023.09.29 15:38:07 +00:00
Firma electrónica número: 9B9F2AB3_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP





GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
I. POLÍTICA	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, la cual debe:	Procedimiento P-SA-01												
1.1 Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	P-SA-01 POLITICA , revisión 0, punto 5.4, pág. 5 de 6.												
1.2 Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.	P-SA-01 POLITICA , revisión 0, punto 5.3.2, inciso a), pág. 5 de 6.												
1.3 Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	P-SA-01 POLITICA , revisión 0, punto 5.3.2, inciso b), pág. 5 de 6.												
1.4 Incluir el compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	P-SA-01 POLITICA , revisión 0, punto 5.3.2, inciso c), pág. 5 de 6.												
1.5 Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	P-SA-01 POLITICA , revisión 0, punto 5.3.2, inciso e), pág. 5 de 6.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información													
1. Un Mecanismo para la Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales considerando los siguientes puntos:	Procedimiento P-SA-02													
1.1 La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1, pág. 4 de 15, punto 5.3 pág. 8 de 15													
1.2 Documentar los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES,													



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	revisión 0, punto 5.1, pág. 4 de 15												
1.3 Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los Riesgos. El Mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y controles administrativos y equipo de protección personal.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.2, pág. 8 de 15.												
1.4 Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgo.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.6, pág. 12 de 15.												
1.5 Que considere los Accidentes e Incidentes ocurridos en instalaciones similares.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.4.2, inciso b), pág. 10 de 15												
1.6 Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.3.2 inciso c), pág. 9 de 15.												
1.7 Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito que apliquen tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1.4, inciso e), pág. 7 de 15, punto 5.3.1, pág. 8 de 15.												
2. Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:	Procedimiento P-SA-02												
2.1 La aplicación de metodologías aceptadas nacional o internacionalmente.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.3.2, pág. 8 de 15.												
2.2 Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados. El Regulado debe comunicar los Aspectos Ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1.3 pág. 6 de 15, punto 5.1.5, pág. 8 de 15.												
2.3 Los controles y las medidas de mitigación necesarias para la reducción de los Riesgos y la mitigación de los Impactos Ambientales.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1.4 pág. 7 de 15, punto 5.5.1, pág. 12 de 15.												
2.4 Los resultados del Análisis de Riesgo y evaluación de Impactos Ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser responsable de realizar el Análisis de Riesgo y la evaluación de los Aspectos Ambientales.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 3.2, pág. 3 de 15, punto 5.7, pág. 13 de 15.												
2.5 Indicar la actualización de la identificación de peligros, el Análisis de Riesgo y la evaluación de Aspectos Ambientales, al menos antes de iniciar cada una de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y cuando ocurran Accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	P-SA-02, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.6, pág. 12 de 15.												
1. Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	P-SA-02, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.5,												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	inciso f), pág. 12 de 15. FS-11, LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, revisión 0.												
2. El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.	P-SA-02, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1, pág. 5 de 15, punto 5.1.1, inciso d), pág. 5 de 15, punto 5.1.4, pág. 8 de 15 FS-10, RESULTADO DEL ANÁLISIS DE RIESGOS, revisión 0.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-08 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, revisión 0.												
3. El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	P-SA-02 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, revisión 0, punto 5.1.1, inciso d), pág. 5 de 15, punto 5.1.4, pág. 8 de 15, punto 5.4.1, pág. 9 de 15, punto 5.5, pág. 12 de 15 FS-08 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, revisión 0												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-09 EVALUACIÓN DE RIESGOS , revisión 0												
III. REQUISITOS LEGALES	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación. El Mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como	P-SA-03 REQUISITOS LEGALES , revisión 0, puntos 1, 2, 3.2 inciso a), b) y c), pág. 3 de 7, puntos 5.1.2 y 5.1.3 pág. 5 de 7, puntos 5.1.4, 5.1.5 y 5.2, pág. 6 de 7.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.													
1. Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	P-SA-03 REQUISITOS LEGALES , revisión 0, punto 5.1.3, pág. 6 de 7. FS-23 LISTADO DE REQUISITOS LEGALES , revisión 0.												
IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo. El Mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	P-SA-04 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES , revisión 0.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Los objetivos, metas e indicadores para el Desempeño del Sistema de Administración del Regulado para todas las etapas del Desarrollo del Proyecto.	P-SA-04 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, revisión 0, punto 6.2, pág. 7 de 8. FS-12 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, revisión 0.												
2. El programa para el logro del cumplimiento de los objetivos y metas	FS-29 PROGRAMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS DE DESEMPEÑO, revisión 0												
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración; incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, revisión 0, puntos 5.2 y 5.3, pág. 5 de 7, punto 5.4, pág. 6 de 7.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2. Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 3.1, pág. 3 de 7, punto 5.1, pág. 5 de 7.												
2.1 Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 3.2, inciso b), pág. 3 de 7.												
2.2 Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 3.2, inciso c), pág. 3 de 7.												
2.3 Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 3.2. inciso d), pág. 3 de 7.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.4 Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 3.2, inciso e), pág. 3 de 7.												
1. Documento con la designación del representante técnico del Regulado ante la Agencia.	P-SA-05 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD , revisión 0, punto 5.1, pág. 5 de 7. FS-38 CARTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO , revisión 0.												
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO , revisión 0, punto 5.2, pág. 5 de 9, punto 5.3, pág. 6 de 9,												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación. Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.	punto 5.4, pág. 7 de 9, puntos 5.5, 5.6 y 5.7, pág. 8 de 9.												
2. Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, revisión 0, punto 5.3.2, inciso f), pág. 7 de 9, punto 5.7.2, págs. 8 de 9.												
1. Perfiles de puesto.	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO,												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	revisión 0, punto 5.2.1, pág. 6 de 9. FS-14 PERFIL DE PUESTOS , revisión 0												
2. Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos:													
a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso;	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO , revisión 0, punto 5.4.1, pág. 7 de 9. FS-16 PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN , revisión 0.												
b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos;	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO , revisión 0, punto 5.4.1, pág. 7 de 9.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-16 PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, revisión 0.												
c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, y	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, revisión 0, punto 5.4.1, pág. 7 de 9. FS-16 PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, revisión 0.												
3. Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, revisión 0, punto 6.1, pág. 9 de 9. FS-17 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, revisión 0.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
<p>1. Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de:</p> <p>a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente;</p> <p>b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.</p> <p>c. Los Riesgos propios del Proyecto;</p> <p>d. Los Aspectos Ambientales;</p> <p>e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;</p> <p>f. El cumplimiento de objetivos y metas;</p> <p>g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración</p> <p>h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.</p> <p>i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.</p> <p>Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los niveles</p>	<p>P-SA-07 COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA, revisión 0, punto 5.1, pág. 4 de 8, puntos 5.1.3, 5.2 y 5.3 pág. 5 de 8, punto 5.4, pág. 6 de 8.</p>												

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.													
2. Un Mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.	P-SA-07 COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 6 de 8.												
1. Formato para la distribución y control de las comunicaciones	P-SA-07 COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA , revisión 0, punto 5.1.2, pág. 5 de 8, puntos 5.4.1.2 y 5.4.1.3, pág. 6 de 8. FS-05 LISTA DE COMUNICACIÓN , revisión 0. FS-06 QUEJAS Y SUGERENCIAS , revisión 0. FS-07 REGISTRO Y CONTROL DE QUEJAS												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Y SUGERENCIAS, revisión 0.												
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad	P-SA-08 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS , revisión 0, puntos 1, 2 y 3, pág. 3 de 13, punto 5.1, pág. 4 de 13, puntos 5.2 y 5.3, pág.												

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
de la información. Asimismo, este Mecanismo debe indicar la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.	5 de 13, punto 5.4, pág. 7 de 13, punto 5.5, pág. 9 de 13, punto 5.6, pág. 10 de 13, punto 5.7, pág. 11 de 13. P-SA-03 REQUISITOS LEGALES , revisión 0, punto 5.1 pág. 5 de 7. P-SA-09 MEJORES PRÁCTICAS Y ESTANDARES , revisión 0, punto 5.2, pág. 6 de 7.												
2. Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.	P-SA-08 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS , revisión 0, punto 5.8, pág. 11 de 13.												
1. Listado de la Información documentada que conforma el Sistema de Administración.	TP-SA-08 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS , revisión 0, puntos 5.7.1, 5.7.3 y 5.7.4, pág. 11 de 13.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-02 LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS INTERNOS, revisión 0. FS-03 SOLICITUD DE CAMBIOS, revisión 0. FS-04 LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS revisión 0.												
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.	P-SA-09 MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES, revisión 0, puntos 1 y 2, pág. 3 de 7, puntos 5.1, 5.2 y 5.3, pág. 6 de 7, punto 5.4, pág. 7 de 7.												
1. Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería aceptadas, nacionales o internacionales, siempre	P-SA-09 MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES Y												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
y cuando las segundas superen a las primeras, que se utilizarán y aplicarán para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	ESTANDARES, revisión 0, puntos 5.1.1, pág. 6 de 7. FS-18 LISTADO DE CÓDIGOS Y ESTANDARES, revisión 0.												
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
<p>1. Un Mecanismo documentado en el que se identifiquen los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, así como para la implementación de controles acordes a dichos criterios, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto del Regulado.</p> <p>El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades.</p> <p>El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores</p>	<p>P-SA-10 CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS, revisión 0, puntos 1 y 2, pág. 3 de 9, puntos 5.1 y 5.2, pág. 4 de 9, puntos 5.3, 5.4, 5.5 y 5.5.1 pág. 5 de 9, punto 5.5.2, pág. 6 de 9, puntos 5.5.3 y 5.5.4, pág. 8 de 9.</p> <p>P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, revisión</p>												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	0, punto 5.6.1, Pág. 6 de 11. P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, punto 5.2, pág. 6 de 8.												
1. Controles para la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otros, los siguientes:	No aplica												
a) Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos;	No aplica												
b) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y	No aplica												
c) Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	No aplica												
2. Controles en la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otros, los siguientes:													
a) Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos;	P-SA-10 CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS, revisión 0, punto 5.5.2.1, inciso a) pág. 7 de 9.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
b) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;	P-SA-10 CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS , revisión 0, punto 5.5.2.1, inciso a) pág. 7 de 9. P-OP-01 PROCEDIMIENTO DE CARGA , revisión 0. P-OP-02 PROCEDIMIENTO DE DESCARGA , revisión 0. P-OP-03 PROCEDIMIENTO DE DESCARGA AL CLIENTE , revisión 0.												
c) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;	P-SA-02, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS												

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	AMBIENTALES , punto 5, pág. 4 de 15. FS-11, LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES , revisión 0												
d) Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos;	P-OP-03 PROCEDIMIENTO DE DESCARGA AL CLIENTE , revisión 0.												
e) Acceso y circulación de auto tanques y vehículos de reparto;	P-OP-01 PROCEDIMIENTO DE CARGA , revisión 0. P-OP-02 PROCEDIMIENTO DE DESCARGA , revisión 0. P-OP-03 PROCEDIMIENTO DE DESCARGA AL CLIENTE , revisión 0.												
f) Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P;	No aplica												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
g) Administración de cambios de tecnología. Y	FS-19 ADMINISTRACIÓN DE CAMBIO DE TECNOLOGÍA, revisión 0												
h) Administración de cambios de personal	P-SA-06 COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, punto 5.4.3, pág. 7 de 9.												
3. Controles para el desmantelamiento y abandono considerando, entre otros, los siguientes:	No aplica												
a) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;	No aplica												
b) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;	No aplica												
c) Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, y	No aplica												
d) Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	No aplica												
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Un Mecanismo para asegurar que, en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, puntos 1 y 2, pág. 3 de 11, punto 5.2, pág. 5 de 11.												
2. Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional. Este Mecanismo debe asegurar la integridad mecánica de:	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, puntos 1 y 2, pág. 3 de 11, punto 5.2, pág. 5 de 11.												
2.1 Recipientes o contenedores sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
2.2 Equipos dinámicos tales como bombas y compresores.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.3 Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
2.4 Sistemas de paros de emergencias.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
2.5 Instrumentación y control, incluyendo sensores de Monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de venteo, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
2.6 Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.	P-SA-11 INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
3. Un Mecanismo para ejecutar las inspecciones y pruebas a los equipos, cumpliendo la normativa aplicable, y tomando en	P-SA-11 INTEGRIDAD MECANICA Y												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
cuenta las recomendaciones de fabricantes y consistente con las mejores prácticas de ingeniería, que incluya los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , Revisión 0, punto 5.4.1 inciso g), pág. 7 de 11.												
1. Registro de cambios, cuando aplique, para asegurar la continuidad de la operación cumpliendo con los principios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como con la normativa vigente. .	P-SA-11, INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , punto 5.1.2, pág. 5 de 11.												
2. Programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos	P-SA-11 INTEGRIDAD MECANICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD , punto 5.1.1 pág. 5 de 11, punto 5.3.1, pág. 6 de 11. FS-20 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO , revisión 0.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-21 PLAN DE MANTENIMIENTO, revisión 0. FS-22 LISTA DE EQUIPOS CRITICOS, revisión 0.												
XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.	P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, punto 5.1, pág. 5 de 8.												
2. Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garantice que estos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.	P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, punto 5.3, pág. 7 de 8.												
3. Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, punto 5.2.1.5, pág. 6 de 8.												

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Documento emitido por el Regulado donde asume la responsabilidad por la administración de Riesgo y de Impactos al Ambiente que se deriven de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, puntos 5.1.2, pág. 5 de 8. FS-39 CARTA RESPONSIVA, revisión 0.												
2. Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	P-SA-12 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS, revisión 0, puntos 5.1.2, pág. 5 de 8. FS-39 CARTA RESPONSIVA, revisión 0.												
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.1, pág. 6 de 12.												
2. Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS,												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<p>y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros, es decir, con planes de atención a emergencias que den respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado.</p> <p>El mecanismo debe incluir al menos los siguientes elementos:</p>	revisión 0, punto 5.1.6, pág. 7 de 12.												
2.1 Disponer de brigada(s) para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia reales, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conformen las brigadas, quienes deberán ser seleccionadas del personal que opera y da mantenimiento a las instalaciones.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.2, pág. 6 de 12.												
2.2 Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.3, pág. 6 de 12.												
2.3 Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.4, pág. 7 de 12.												





GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.4 Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.4, pág. 9 de 12.												
2.5 Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.2.1, pág. 8 de 12.												
2.6 Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.7, pág. 7 de 12.												
2.7 Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.	P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.5, pág. 7 de 12.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público.	<p>P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.1, pág. 6 de 12.</p> <p>FS-11 LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, revisión 0.</p> <p>FS-09 EVALUACIÓN DE RIESGOS, revisión 0.</p>												
2. Planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, que incluyan el resguardo y la evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones	<p>P-SA-13 PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0, punto 5.1.2.2, pág. 6 de 12, punto 5.1.7.1, pág. 7 de 12</p> <p>FS-25 ACTA DE CONFORMACIÓN DE</p>												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, revisión 0. FS-26 PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS, revisión 0. FS-27 PLANEACIÓN DE SIMULACROS, revisión 0. FS-28 EVALUACIÓN DE SIMULACROS, revisión 0												
XIV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. El Mecanismo deberá considerar por lo menos el Monitoreo de objetivos y	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 1, pág. 3 de 11, punto 5.1, pág. 5 de 11, puntos 5.2, inciso a),												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
los programas para su cumplimiento y de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el Mecanismo deberá incluir indicadores cuyo diseño permita un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.	b), c) y 5.3, pág. 6 de 11, puntos 5.4, 5.4.2 y 5.4.3, pág. 7 de 11, puntos 5.4.5, 5.4.5.1, 5.4.5.2 y 5.5.1, pág. 8 de 11, punto 5.5.2, pág. 9 de 11.												
2. Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 5.5, pág. 8 de 11.												
3. Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 5.4.2, pág. 7 de 11.												
4. Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 5.8, pág. 10 de 11.												
PARA PROYECTOS NUEVOS													



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, que incluyan el resguardo y la evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones.	P-SA-13, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, punto 5, pág. 6 a 10 de 12. FS-26, PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS, revisión 0. FS-27, PLANEACIÓN DE SIMULACROS, revisión 0												
PARA PROYECTOS EN OPERACIÓN 1. Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 5, pág. 5 de 11, punto 5.8, pág. 10 de 11. FS-29 PROGRAMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE PARAMETROS DE												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	DESEMPEÑO, revisión 0.												
2. Registros de resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en el monitoreo del Sistema de Administración.	P-SA-14 MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACION, revisión 0, punto 5.4.3, pág. 5 de 11. FS-30, RESULTADO DEL MONITOREO Y MEDICIÓN DE PARAMETROS DE DESEMPEÑO, revisión 0.												
XV. AUDITORIAS	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el	P-SA-15 AUDITORIAS, revisión 0, punto 5.1, pág.4 de 8, puntos 5.2 y 5.3, pág. 5 de 8, punto 5.5 pág. 6 de 8.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.													
2. Un Mecanismo para comunicar los resultados de las Auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización. El Mecanismo debe indicar la forma de conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.	P-SA-15 AUDITORIAS, revisión 0, punto 5.5, pág. 6 de 8, punto 5.7, pág. 7 de 8.												
1. Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	P-SA-15 AUDITORIAS, revisión 0, punto 5.1.1, pág. 4 de 8, punto 5.2.1, pág. 5 de 8, punto 5.4.1, pág. 6 de 8. FS-33 PROGRAMA DE AUDITORIAS, revisión 0. FS-34 PLAN DE AUDITORIA INTERNA, revisión 0.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	FS-35 INFORME DE AUDITORIA , revisión 0. FS-36 PLAN DE ATENCIÓN DE HALLAZGOS , revisión 0.												
2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	P-SA-15 AUDITORIAS , revisión 0, punto 5.3, pág. 5 de 8.												
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	P-SA-16 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES , revisión 0, punto 1, pág. 3 de 12, punto 7.1, pág. 5												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	de 12, punto 7.2, pág. 6 de 12, punto 7.3.1, pág. 9 de 12, puntos 9.1 y 9.2, pág. 12 de 12.												
1. Metodología utilizada para la investigación de Incidentes y Accidentes y la determinación de la causa raíz, atendiendo a las Disposiciones administrativas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	P-SA-16 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES , punto 7, págs. 5 a 11 de 12.												
XVII. REVISION DE RESULTADOS	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												
1. Un Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos planificados y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de Administración. El Mecanismo debe indicar que la revisión considera, como información base, lo siguiente:	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS												
1.1 Indicadores de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS,												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	revisión 0, punto 5.1, inciso a), pág. 4 de 5.												
1.2 Los resultados de las Auditorías y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso d), pág. 4 de 5.												
1.3 Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso e), pág. 4 de 5.												
1.4 El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso b), pág. 4 de 5.												
1.5 El estado de las acciones aplicadas para la administración de Hallazgos.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso c), pág. 4 de 5.												
1.6 El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por el Regulado a su Sistema de Administración.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso c), pág. 4 de 5.												
1.7 Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.1, inciso f), pág. 4 de 5.												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.8 Las recomendaciones para la mejora.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.2, pág. 4 de 5.												
2. El Mecanismo anterior debe indicar que en el informe de la revisión debe estar documentado y considerar al menos, lo siguiente:	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS												
2.1 Las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema de Administración.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.3, inciso a), pág. 4 de 5.												
2.2 Las decisiones relativas a las oportunidades de mejora.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.3, inciso b), pág. 4 de 5.												
2.3 Los cambios en el Sistema de Administración.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.3, inciso c), pág. 4 de 5.												
2.4 Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	P-SA-17 REVISIÓN DE LOS RESULTADOS, revisión 0, punto 5.3, inciso d), pág. 4 de 5.												
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO.	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información												



GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta COATZACOALCOS
PL/12202/DIS/OM/2015

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ANEXO IV

ELEMENTO/ACTIVIDAD	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información	2022											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Un Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes del Regulado, en función de su nivel de responsabilidad.	P-SA-18 INFORMES DE DESEMPEÑO, revisión 0, puntos 5.1, 5.2 y 5.3, pág. 4 de 5.												
2. Un Mecanismo para cumplir con los informes requeridos por las autoridades competentes.	P-SA-18 INFORMES DE DESEMPEÑO, revisión 0, punto 5.4, pág. 4 de 5.												
1. Criterios e indicadores con los cuales se va a evaluar el Desempeño del Sistema de Administración.	P-SA-18 INFORMES DE DESEMPEÑO, revisión 0, punto 5.2, pág. 4 de 5. P-SA-18, INFORMES DE DESEMPEÑO, Punto 5, pág. 4 de 5.												

Héctor Jesús Pérez Martínez

Representante Técnico

01/09/2019

Fecha: _____